

Módulo V: Qué modelo de desarrollo económico necesitamos para redistribuir poder, ampliar la libertad y tender a la igualdad.

Mociones finales

- 1) Combatir las desigualdades, entre ellas la desigualdad económica, constituye una dimensión fundamental de cualquier concepto de desarrollo impulsado desde un proyecto político de izquierda.
- 2) Las políticas públicas pueden combatir la desigualdad económica, sea de ingresos o de riqueza, por diversas vías:
 - a) mediante la regulación de mercados de factores (capital y trabajo), por ejemplo: mediante leyes que garanticen los derechos de las trabajadoras; poniendo límites al derecho de propiedad privada y reconociendo su utilidad social; promoviendo la propiedad pública de empresas en sectores claves dado el paradigma tecnológico vigente; o la propiedad social en forma de cooperativas
 - b) mediante su participación en los conflictos distributivos que se producen naturalmente en la sociedad, volcando el peso del estado en favor de los más débiles
 - c) mediante políticas redistributivas, como la construcción de una estructura impositiva progresiva, o la priorización del gasto social, en especial hacia las más vulnerables

El Ir promoverá la generación y aplicación de políticas que apelen y fortalezcan estas herramientas, como formas de avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

- 3) Junto con la promoción de una sociedad más igualitaria, cualquier modelo de desarrollo impulsado por un proyecto político de izquierda debe garantizar la generación de recursos económicos necesarios para financiar las políticas que, en los diversos ámbitos, promuevan la libertad permitiendo a las personas vivir una vida buena y digna. Entre estas destacan la educación, la salud, la vivienda, cuidados, el goce del ocio, el acceso a bienes culturales, infraestructura, etc.
- 4) Si bien parte de los recursos necesarios para impulsar dichas políticas pueden provenir de las medidas redistributivas antes mencionadas, se requiere generar otros nuevos. Los hoy disponibles, aun cuando se distribuyeran en forma más justa, serían insuficientes para atender el conjunto de necesidades señaladas. De lo anterior se sigue la necesidad del crecimiento económico.
- 5) Siendo el crecimiento económico un componente necesario de un modelo de desarrollo de izquierda, no cualquier tipo de crecimiento es compatible con el mismo.
- 6) Para constituirse en una herramienta promotora del desarrollo económico, el crecimiento debe basarse en capacidades productivas que recurran a las mejores prácticas conocidas en un momento dado, desde una perspectiva tecnológica, ambiental y de derechos.

- 7) El proceso de crecimiento económico suele dar lugar a los ciclos de auge y caída de la actividad, y en ambas faces se producen ganadores y perdedores. Corresponde a la acción política del Estado y a los movimientos sociales, garantizar tanto la justa distribución de los frutos en los momentos de auge como evitar que los sectores populares y asalariados sean perjudicados en los momentos de crisis.
- 8) Un modelo de desarrollo inclusivo no será resultado de un proceso espontáneo, sino que debe ser buscado y promovido por el Estado y las organizaciones de la sociedad civil; fundado en el conocimiento científico, tomando en cuenta nuestras potencialidades y debilidades. Para esto es necesario consolidar los vínculos entre las empresas, la universidad, los centros de investigación y el estado. Los objetivos de este nuevo modelo pasan por lograr la cabal efectivización de los derechos sociales, económicos y culturales. Si bien en los últimos años han existido avances importantes en este sentido, aún resta mucho para garantizar su condición de derechos universales, siendo este un objetivo constitutivo del Estado democrático y de derechos al que aspiramos.
- 9) Las políticas de impulso al desarrollo económico deben asimismo situarse en una realidad histórica y geográfica concreta, atendiendo, en nuestro caso, a la realidad económica del Uruguay y el mundo a principios del siglo XXI. Ello supone:
 - a) Reconocer el carácter pequeño y periférico de la economía uruguaya
 - b) Una especialización productiva en que gran parte de la competitividad internacional se explica por la abundancia de recursos naturales, lo que da lugar a la producción de bienes con poco contenido tecnológico. Asimismo, la especialización productiva en bienes primarios supone la dependencia de bienes que se caracterizan por una alta volatilidad de sus precios internacionales, dando lugar a prosperidades pasajeras y colapsos abruptos.
 - c) El estilo de crecimiento seguido supone una presión creciente e insostenible sobre el medio ambiente
 - d) Reconocer los riesgos que se derivan del pertenecer a una región que destaca por su volatilidad, la que se transmite a nuestra economía, generando sucesiones de auges y caídas, altamente inconvenientes para la construcción de capacidades productivas en el mediano y largo plazo.
 - e) Un Estado con capacidades limitadas y que enfrenta serias dificultades para diseñar e implementar las políticas necesarias, tanto por su tamaño, como por las carencias en la formación de sus funcionarios. Ello redundará, además, en dificultades a la hora de defender los intereses nacionales ante actores poderosos a nivel global, como pueden ser las empresas transnacionales.
- 10) Por todo lo anterior, desde el Ir promoveremos la elaboración e implementación de políticas que sigan las siguientes líneas generales:
 - a) Seguir construyendo un sistema de relaciones laborales que favorezca el empoderamiento de las trabajadoras de modo de garantizar una distribución justa del crecimiento económico. Asimismo, se promoverá que los ámbitos de negociación avancen desde las temáticas de salario y condiciones de trabajo, hacia las de cambio tecnológico, producción y gestión empresarial.

- b) Avanzar en la difusión y democratización del conocimiento científico, a la vez un medio para favorecer el desarrollo económico y la redistribución del poder y un fin en sí mismo, en tanto componente sustantivo del tipo de sociedad a la que aspiramos
- c) Acciones tendientes a la discriminación positiva y orientadas a atacar las desigualdades que provoca la segregación residencial y urbana.
- d) Promover la propiedad social de medios de producción; particularmente mediante la forma de cooperativas.
- e) Afectar la reproducción de la desigualdad a través de limitación y regulación del derecho a la herencia.
- f) Seguir avanzando en la construcción de un sistema impositivo progresivo, que favorezca el crecimiento y la justa distribución del ingreso. Para ello deberían combinarse instrumentos tendientes a gravar los ingresos altos y la riqueza, con estímulos fiscales para las iniciativas productivas que vayan en el sentido de construir un estilo de crecimiento como el que hemos esbozado
- g) Diseño e implementación de políticas de fomento que permitan el surgimiento y consolidación de sectores y actividades económicas caracterizadas por una competitividad basada en pilares sostenibles, como el conocimiento, y el uso de las mejores prácticas disponibles en sus respectivos ámbitos
- h) Fomento de las actividades de investigación, desarrollo e innovación, tanto en empresas públicas o privadas como en instituciones educativas
- i) Estrategia de negociación con grandes inversionistas, de modo de maximizar los encadenamientos y derrames tecnológicos desde las mismas hacia las empresas nacionales que les provean bienes y servicios
- j) Garantizar que las políticas de promoción de inversiones se articulen con la ampliación y realización de derechos económicos y sociales. Para ello, el Estado deberá arrogarse la capacidad de supervisar las actividades favorecidas necesaria para controlar que dicha articulación sea efectiva
- k) Fortalecimiento de las capacidades del sector público mediante una reforma del Estado profunda e impulsada en diálogo con los actores involucrados.
- l) Crear empresas de capital público en sectores dinámicos, como la nano y biotecnología, las energías renovables, o la economía verde con el objetivo de orientar y aprovechar y maximizar las oportunidades que se generen en los sectores económicos que serán determinantes en el futuro cercano
- m) Incorporar a las políticas de promoción del crecimiento de la perspectiva ambiental en un sentido transversal. Ello supone tanto promover un estilo de crecimiento sustentable como rechazar actividades productivas que atenten contra el mismo, siguiendo la máxima de que “no cualquier tipo de crecimiento sirve”.